



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4328/26

DOLORES, 14 de octubre de 2026

**Ref.: ELECCIONES ANTE EL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

Estimado/a Matriculado/a:

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores convoca a los matriculados habilitados a participar de las elecciones de representantes de la abogacía ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, correspondientes al período 2026-2030, que se llevarán a cabo el próximo **martes 20 de octubre de 2026**.

La jornada electoral se desarrollará **de 9:00 a 18:00 horas, en la sede central del Colegio, sita en calle Belgrano N.º 160, Dolores**, conforme al padrón electoral y a las disposiciones establecidas para estos comicios.

Podrán emitir su voto los abogados y las abogadas con matrícula federal activa que se encuentren incluidos en el padrón electoral definitivo.

Para sufragar, deberán concurrir con alguna de las siguientes credenciales o documentos:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Credencial de la Matrícula Federal.
- Credencial del Colegio de Abogados.

En esta jornada se elegirán cuatro (4) consejeros titulares y sus respectivos suplentes, quienes representarán al estamento de la abogacía ante dicho organismo.

A fin de facilitar la participación de los profesionales, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante Acordada N.º 26/2026, declaró inhábil judicial el día 20 de octubre de 2026 para los tribunales nacionales y federales del país.

Consulta de información oficial

El padrón electoral, las listas habilitadas y demás información relativa a los comicios pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- FACA: <https://faca.org.ar/elecciones>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación – Acordada N.º 26/2026:
<https://www.csjn.gov.ar/decisiones/acordadas?nroDoc=26&anioDoc=2026>

El Colegio invita a los matriculados habilitados a participar de esta instancia electoral, en la que se elegirán los representantes del estamento de la abogacía ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.